ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONOMICA

REF: Invitación Pública Mínima cuantía MC – TA – 003 – 2025.

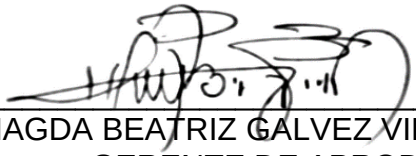
Objeto: "APOYO A LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA, MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Entrega de Kit de alimentos Por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediates: Debe contener: *2 kilos de Arroz *1 Kilo de Azúcar *2 Libras de Lenteja *4 Panelas x 200 grs *2 Libras de Frijol *1 Kilo de Pasta *1 lata Atún en Aceite x 170 gr *1 bolsa de Leche en Polvo de 800 grs *1 Libra de Chocolate *1 Aceite de 900 ml *1 paquete de Galletas de Soda *1 Kilo de Harina de Maíz *1 Kilo de Harina de Trigo *1 Kilo de Sal yodada *1 Lata de Sardina en salsa de tomate de 425 grs *1 bolsa de Avena en hojuelas de 500 grs **NOTA:** debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra "Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame. Los productos que componen el kit de Alimentos deben tener fecha de vencimiento vigente	KITS	47	$ 320.000,oo	$ 15.040.000,oo
2	Entrega Kit de Aseo por demanda a hogares Victimas de Conflicto armado en ruta de Atención de inmediata: *2 Jabones de baño *1 Shampoo de 550 ml *1 Crema Dental de 150 ml *4 Cepillos de Dientes *1 paquete de toallas higiénicas x 10 Unidades *4 unidades de papel higiénico *1 jabón de barra *3 bolsas de detergentes en polvo x 900 grs *1 desodorante para Hombre *1 desodorante para Mujer. **NOTA:** debe Incluir el empaque y debe llevar el stiker con la Palabra "Ayuda Humanitaria Inmediata" y Escudo de la Alcaldía Municipal de Tame	KITS	47	$ 200.000,oo	$ 9.400.000,oo
3	**ATENCION Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Articulo 47, 62 y 63 LEY 1448 DEL 2011**				

3.1	GARANTIZAR ALOJAMIENTO (HOSPEDAJE) TEMPORAL POR DEMANDA POR PERSONA X NOCHE NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR POR EL HECHO VICTIMIZANTE SUFRIDO, ARTICULO 47 DE LA LEY 1448 DE 2011	SERVICIO	17	$ 130.000,oo	$ 2.210.000,oo
3.2	GARANTIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE EMERGENCIA A PERSONAS POR RUTA, según lo indique el beneficiario donde encuentre su Red de Apoyo. Ahora respecto a los casos de reclutamiento Forzado y/o amenaza se le garantizara a la persona víctima de reclutamiento y/o amenaza, y en caso de ser necesario (por salud o por ser menor de edad) a su acompañante. NOTA: DEBE SER DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE EL HOGAR DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS POR EL HECHO VICTIMIZANTE SUFRIDO. ARTICULO 47 DE LA LEY 1448 DE 2011	SERVICIO	20	$ 167.500,oo	$ 3.350.000,oo

El valor de la propuesta es de treinta millones de pesos m/cte. ($ 30.000.000.oo).

Nombre del oferente:	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
Nit. No.	900.224.004 - 6
Nombre Representante Legal	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
C. C. No.	68.305.672 de Tame
Dirección de correo	aprodeltame900@gmail.com
Dirección electrónica	calle 11N°14-19 oficina 07 Barrio Mariscal Sucre
Telefax	3212978398
Ciudad	Tame - Arauca



_____.
MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
GERENTE DE APRODEL
Agencia Promotora de Desarrollo Económico Regional – APRODEL